



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 16 fracciones IV, VI y VIII, 56, 58 fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, remitió mediante oficios con fechas, 19-diecinueve de julio, y 21-veintiuno de julio del 2010-dos mil diez, a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey listados de establecimientos mercantiles con giro de alcohol, y con cuenta municipal registrada ante la Dirección de Ingresos adscritos a la Tesorería Municipal referida, solicitando la revocación de las licencias otorgadas a las personas físicas y morales propietarias de los giros enlistados, al no haber realizado el pago del refrendo de la licencia respectiva.

II. Con motivo de las solicitudes presentadas por el Tesorero Municipal, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey emitió acuerdo con fecha del 24 de agosto del 2010, por los cuales dio inicio el procedimiento relativo, y ordenó requerir en términos del artículo 14 Constitucional a las siguientes personas:

- 1.** Blanca Idalia Jiménez Vega para operar en el domicilio de Minería número 7741 en la Colonia Unidad Las Pedreras en esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137543;
- 2.** José Bernardo Uribe Ramírez para operar en el domicilio de Miguel Nieto número 251 Nte. en la Zona Centro de esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 136960;
- 3.** José Martín de la Rosa Guillen para operar en el domicilio de Camino Real número 10012 en la Colonia El Porvenir en esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 137613;
- 4.** Enrique Gómez Jacobo para operar en el domicilio de Chapultepec número 1868 en la Colonia Buenos Aires en esta ciudad, el giro mercantil de Bar, con número de cuenta 137416;



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

- 5.** Operaciones y Servicios Administrativos S. A para operar en el domicilio de Rangel Frías número 3216 en la Colonia Cumbres en esta ciudad, el giro mercantil de Billares con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137576;
- 6.** Rodolfo Efrén López Santana para operar en el domicilio de Solsticio número 123 en la Colonia Barrio Puerta del Sol en esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137672;
- 7.** Armando Chapa Garza para operar en el domicilio de Limón número 2622 en la Colonia Moderna en esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 137928;
- 8.** Marco Antonio Decanini Contreras para operar en el domicilio de Alfonso Reyes número 302 Nte. en la Colonia Regina en esta ciudad, el giro mercantil de Mini Súper, con número de cuenta 138036;
- 9.** Candelario de Ávila Vélez para operar en el domicilio de M. M del Llano número 454 Ote. en la Zona Centro de esta ciudad, el giro mercantil de Club Social, con número de cuenta 138074;
- 10.** Marco Antonio Sánchez Loji para operar en el domicilio de Revolución número 3765-B en la Colonia Villa del Río en esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 138314;
- 11.** Juventino Cadena Gutiérrez para operar en el domicilio de Jacaranda número 240 en la Colonia Barrio Alameda de esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 138323;
- 12.** Raúl Marcelo Elizondo Gauna para operar en el domicilio de Díaz Ordaz número 140 en la Colonia Santa María en esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 138796;
- 13.** Agustín Tristan Pérez para operar en el domicilio de Lázaro Cárdenas número 4112 L-9 y 10 en la Colonia Las Torres en esta ciudad, el giro mercantil de de Restaurante con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 139463;
- 14.** Nelva Margarita Alfaro Lozano para operar en el domicilio de Paseo de los Leones número 2935-C en la Colonia Cumbres de esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante con Venta de Cerveza y Vinos, con número de cuenta 139481;
- 15.** Javier Gonzalez Torres para operar en el domicilio de Chapultepec número 1205 en la Colonia Buenos Aires en esta ciudad, el giro mercantil de Deposito de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 105384;
- 16.** Martha Gómez Sánchez para operar en el domicilio de Jesús María González número 327 L-2 en la Colonia San Jerónimo de esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 106220;
- 17.** José Luis Benavides Mendoza para operar en el domicilio de Luis G. Urbina número 2101 en la Colonia Martinez en esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con número de cuenta 137287;



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

- 18.** Antonio Solís Vázquez para operar en el domicilio de 15 de Mayo número 1261 PTE en la Zona Centro de esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137380;
- 19.** Lucio Rodríguez Escobedo para operar en el domicilio de Julio A. Roca número 1230-A en la Colonia CROC en esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137375;
- 20.** María Francisca Rincón Arguello para operar en el domicilio de Pípila número 401 en la Colonia Altamira en esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137335;
- 21.** Joel David Álvarez Gómez para operar en el domicilio de Águila de Oro número 201 en la Colonia Barrio Topo Chico en esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137310;
- 22.** José Manuel Sánchez González para operar en el domicilio de Jean Racine número 333 en la Colonia Valle de San Jerónimo en esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137201;
- 23.** Ricardo Campos Ramírez para operar en el domicilio de Eugenio Garza Sada número 6530 en la Colonia Mederos en esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante Bar, con número de cuenta 137252;
- 24.** Donato Gerardo Ramones Elizondo para operar en el domicilio de Revolución número 3429-A en la Colonia Rincón de la Primavera en esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante Bar, con número de cuenta 137249;
- 25.** Nora Alicia Hernández Zavala para operar en el domicilio de La Sagra número 334 en la Colonia Barrio San Carlos de esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137410;
- 26.** Cristhian Hernández Aguirre, para operar en el domicilio de Madero número 1205 OTE, en la Zona Centro de esta ciudad, el giro mercantil de Billares con Venta de Cerveza, con número de cuenta 137160;
- 27.** Gabriela Cecilia Gonzalez Aseff, para operar en el domicilio de Paseo de los Leones número 2809 en la Colonia Cumbres en esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante con venta de Cerveza, con número de cuenta 137014;
- 28.** Ofelia Patricia Pérez García para operar en el domicilio de Simón Bolívar número 440-C en la Colonia Chepevera en esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante Bar, con número de cuenta 136995;
- 29.** Elvira Espino Díaz para operar en el domicilio de Claros número 4348, en la Colonia El Porvenir en esta ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 136822; y
- 30.** Francisca Beatriz García Macías para operar en el domicilio de Eugenio Garza Sada número 6634 en la Colonia Lagos del Bosque en esta ciudad, el giro mercantil de Restaurante con Venta de Cerveza, con número de cuenta 136943.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

III. En el caso para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos fueron citadas las personas físicas y morales mencionadas, de las cuales únicamente comparecieron las siguientes personas:

- La C. Blanca Idalia Jiménez Vega propietaria del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, número de cuenta 137543, con domicilio en Minería número 7741, en la Colonia Unidad Las Pedreras de esta ciudad, manifestando que tiene aproximadamente 4- cuatro años que no opera el establecimiento que se menciona, por lo que no tiene inconveniente alguno en que se revoque la licencia amparada bajo el número de cuenta 137543.
- La C. María Teresa Tristán Grimaldo, en representación del C. José Bernardo Uribe Ramírez, quien es el titular de la licencia del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, número de cuenta 136960, ubicado en Miguel Nieto número 251 Nte. en la Zona Centro de esta ciudad, la cual manifiesta que la cuenta municipal que ampara la licencia al establecimiento en cita, tiene aproximadamente 5- cinco años que no esta funcionando; por lo que manifiesta que no tiene inconveniente alguno en que se revoque la licencia en mención.

Por lo antes mencionado, los miembros que integramos la Comisión de Espectáculos y Alcoholes presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 de el Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las licencias que no hayan sido refrendadas dentro del plazo a que se refiere el artículo 18 fracción XVI de ese mismo ordenamiento legal deben ser revocadas a solicitud expresa de la Tesorería Municipal, dirigida a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para que presente dictamen al Ayuntamiento, para que resuelva lo conducente; así mismo de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del reglamento antes citado, corresponde al Ayuntamiento de Monterrey resolver los procedimientos de revocación de licencias o permisos de acuerdo a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

II. Que en el procedimiento administrativo que inició la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, no se demostró por los interesados el encontrarse al corriente en el pago del refrendo de licencia de alcohol al que se refiere la fracción XVI del artículo 18 del reglamento de la materia, lo anterior en una parte a la incomparecencia de los citados, y en la otra, las personas que comparecieron tampoco acreditaron tal extremo, es por lo que se decreta la revocación de las licencias de alcohol otorgadas a los giros precisados de las personas físicas y morales que también se mencionan en el punto dos del capítulo de



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

antecedentes de esta determinación; debiendo hacerse del conocimiento de lo anterior del C. Tesorero Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes, sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se determina la revocación de las licencias otorgadas a las personas físicas y morales señaladas en el punto 2-dos del capítulo de antecedentes de este Dictamen ante el incumplimiento del pago de refrendo correspondiente al que hace mención el artículo 18, fracción XVI del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por lo cual dicha determinación deberá informarse al Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx para su conocimiento.

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes.

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León, a 25 de agosto de 2010

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
PRESIDENTE**

**REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**

**REGIDORA HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL**